

Fecha: 07-05-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: ¿En qué áreas estuvieron los recortes de gasto que instruyó el Ministerio de Hacienda?

Pág.: 1
 Cm2: 447,7
 VPE: \$ 5.880.919

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ajuste fiscal ya cursado por US\$ 1.937 millones:

¿En qué áreas estuvieron los recortes de gasto que instruyó el Ministerio de Hacienda?

J.P.P.
 El 13 de marzo el Ministerio de Hacienda envió un instructivo a las demás carteras, mandando ajustes administrativos por un 3% del gasto más US\$ 1.000 millones.

De acuerdo a información aportada por la Dirección de Presupuestos (Dipres) al Consejo Fiscal Autónomo (CFA), la primera etapa del proceso tuvo como resultado un ajuste de desembolso total de US\$ 1.937 millones, en 26 de 33 partidas ministeriales.

Se detalla que este monto se compone de ajustes de gastos sobre la línea (que afectan el patrimonio fiscal) por US\$ 1.437 millones y US\$ 499 millones en transacciones bajo la línea (que no afectan el patrimonio). El 49% corresponde a rebajas de gasto corriente (bienes y servicios), 25% a gasto de capital —asociado a la inversión pública— y 26% a transacciones financieras (bajo la línea).

A nivel de ministerios, los mayores montos se ajustan en Salud, con US\$ 478 millones; Educación, con US\$ 247 millones; y Vivienda, que tuvo una rebaja de US\$ 220 millones. Estas tres carteras representan el 49% del ajuste total de gasto ya realizado (ver gráfico). Esta semana la ministra de Salud, May Chomali, detalló que el recorte de recursos a su cartera fue de 2,5%, en lugar del 3% solicitado.

La mayoría de los ajustes se aplicaron a gasto corriente, y un cuarto a iniciativas de inversión (gasto de capital).

Secretaría de la Cámara valida tramitación vía ley de la invariabilidad tributaria

Un informe de la Secretaría General de la Cámara de Diputados concluyó que es admisible la tramitación con rango de ley de la propuesta para una invariabilidad tributaria por 25 años. Dicha disposición está contenida en el proyecto de Ley de Reconstrucción que presentó el Gobierno.

Quien solicitó ese pronunciamiento, el presidente de la comisión de Constitución de la Cámara, Jaime Mulet (FRVS), discrepó de la conclusión a la que arribó la secretaría de la corporación.

El legislador insistió en que lo que corresponde es un acuerdo transversal y lo más amplio posible en una reforma constitucional, de lo contrario cualquier ley simple podría modificarlo. Ante ello, anticipó que buscará dialogar con el Ejecutivo, aunque igualmente confirmó que se encuentra estudiando recurrir al Tribunal Cons-

titucional (TC).

"Tengo mucho respeto por el secretario de la Cámara, pero esto es un informe preliminar. La facultad de fondo no está resuelta aquí. Es el TC, si es que se recurre, el que debe determinar la razón de fondo", señaló el parlamentario.

Hugo Hurtado, socio de Tax & Legal en Deloitte, apoyó el criterio de la Secretaría de la Cámara. "La respuesta va en línea con nuestra opinión técnica en el sentido que no se vulneran principios de igualdad, discriminación ni materias de reserva legal —temas en los cuales el Presidente tiene iniciativa exclusiva—. Se concluyó expresamente que la invariabilidad tributaria "no es per se inconstitucional" y que el umbral de US\$ 50 millones constituye un criterio objetivo suficiente para superar el examen de admisibilidad", dijo Hurtado.

De acuerdo a la información entregada por la Dipres al CFA, en una segunda etapa se avanzaría en un ajuste adicional por US\$ 1.000 millones, para alcanzar una meta total de US\$ 3.000 millones en 2026, adicional a los US\$ 800 millones dispuestos por la administración anterior.

También la Dipres le informó al Consejo Fiscal que la proyección de gastos para este ejercicio "excede en varios billones de pesos la última actualización presentada" en el Informe de Finanzas Públicas (IFP), debido a compromisos de desembolso derivados de leyes con presupuesto

insuficiente (reajuste del sector público y la reforma previsional, entre otros), así como otras presiones de gasto, sumado a menores ingresos efectivos respecto de lo proyectado.

El Consejo Fiscal reportó el martes a los diputados de la comisión de Hacienda que los ajus-

Ajuste de gasto por partida

Millones de US\$ de 2026



Fuente: CFA en base a datos Dipres. EL MERCURIO

tes fiscales que realiza el Ejecutivo deben evaluarse no solo respecto del financiamiento del proyecto de Reconstrucción, sino que, considerando el punto de partida de déficit estructural del Gobierno Central —que en 2025 cerró en 3,6% del PIB—, las presiones de gasto y la convergencia hacia un equilibrio fiscal. Y respecto de los recortes, añadió lo siguiente: "Se recomienda disponer de un mecanismo detallado y transparente que permita un adecuado seguimiento de los

ajustes de gasto comprometidos y su grado de ejecución, dado que la experiencia reciente ha evidenciado dificultades en su monitoreo y permanencia. Adicionalmente, es importante que los ajustes de gastos sean de carácter permanente, centrados en gasto corriente y no en inversión por los efectos de esta en el crecimiento, y basados en la evidencia, lo que debería ser explicitado y detallado por la Dipres".

Menor recorte

El economista del Instituto Libertad Gustavo Díaz advierte que el debate del salario mínimo y el proyecto de ley de Reconstrucción "hará más difícil el recorte de gastos públicos que estaba previsto por el Gobierno".

Rodrigo Montero, de la U. Autónoma, dice que las cifras de recortes muestran que "encontrar espacios de mejora resulta complejo, debido a que una parte importante del gasto es de carácter inercial y corresponde, principalmente, al área social".

La economista sénior de LyD, Macarena García, comenta que el "conocer solo el ministerio donde se rebaja no es indicativo de si el recorte está bien o mal hecho. Falta más información".

Coincide con el CFA en que "no solo tenemos que financiar este proyecto (misceláneo), sino que también hay que cerrar la brecha entre ingresos y gastos que dejó el gobierno anterior".

MINEDUC EVITÓ MÁS RECORTES - C 4